

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se realiza el siguiente llamado

**CONVOCATORIA A EXTENSIONES HORARIAS PERMANENTES PARA DOCENTES
GRADO 2 DE FHCE**

(Expediente N° 121120-000936-17)

Llamado a **Extensiones Horarias a 30 horas** para docentes grado 2, efectivos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

CONDICIONES DEL LLAMADO

- Se considerarán las aspiraciones de docentes efectivos al momento del llamado
- Podrán presentarse docentes Grado 2 con 20 a 23 horas semanales que aspiren a ingresar al Régimen de Dedicación Total (RDT)
- No se considerarán las postulaciones de docentes con reducciones horarias ni apartamientos de carrera al momento del llamado.
- No se autorizarán reducciones horarias ni apartamientos de carrera en aquellos cargos cuya carga horaria haya sido extendida mediante la presente convocatoria.
- Se conformará una lista de prelación en la cual, ante igualdad de méritos, se dará prioridad en la misma a quienes excedan las 20 horas en su cargo actual y manifiesten su disposición a postular al régimen de DT.
- Los docentes que accedan a la extensión horaria deberán tomar posesión de la misma en los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la resolución del Consejo.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los interesados podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Céd.Ident.o Pasaporte o Libreta de Conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en www.fhuce.edu.uy) con firma original no escaneada ni digital
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (leer art. 239 del Código Penal, que luce en "Notas". Presentar 3 copias en formato papel también con firma original y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).

Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la Ordenanza de Grado 2 que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy

4. Adherir timbre profesional, valor \$ 160 a una de las copias.
5. Proyecto Académico (no más de cinco páginas, letra arial, espacio interlineal 1,5 y papel tamaño A4) que fundamente su solicitud de EH:
 - a) Descripción de las tareas académicas actuales y de la tarea a cumplir para lo cual solicita la EH, detallando la integralidad de las tres funciones universitarias a cumplir en su nueva carga horaria;
 - b) Breve opinión personal sobre la relación de la EH en la perspectiva del desarrollo de su carrera docente en la UdelaR- FHCE.
 - c) Aval del Director del Departamento donde desempeña funciones o Coordinador del Instituto correspondiente "y su opinión sobre las condiciones del postulante y su proyecto" o "con justificación de la pertinencia del Proyecto Académico presentado."
6. Expresión de disposición de postular al Régimen de Dedicación Total (sólo en caso de poseer más de 20 horas en el cargo original)

Sección Concursos agregará los informes de cargo de los aspirantes presentados

LA INSCRIPCIÓN SÓLO TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS REQUISITOS. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Uruguay 1672, Montevideo.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

APERTURA: 18/10/17

CIERRE: 17/11/17

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Se comunica a los aspirantes que las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- La toma de posesión de la extensión horaria estará sujeta a informe de disponibilidad presupuestal.
- Para el presente llamado se aplicará lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de fechas 13/09/17 y 27/09/17, las cuales se encuentran disponibles en www.fhuce.edu.uy
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Montevideo, 13 de octubre de 2017

SECCIÓN CONCURSOS FHCE